



## **INFORME DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD SOBRE SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022**

### **1.- REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 18 de enero 2022, constituir una Comisión de Sostenibilidad, como comisión especializada en la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, en línea con las Recomendaciones 53 y 54 del Código de Buen Gobierno (CBG) de la CNMV.

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se recoge en el artículo 19 (“La Comisión de Sostenibilidad”) del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración es accesible a través de la página web de la Sociedad ([www.durofelguera.com](http://www.durofelguera.com)).

La Comisión de Sostenibilidad (la “Comisión”) de Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera” o la “Sociedad”) es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en el Reglamento del Consejo (el “Reglamento”), así como por la normativa legal aplicable y la normativa interna que resulte de aplicación.

Este Reglamento tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su organización, funcionamiento interno, así como las normas de conducta de sus miembros.

En base a lo anterior, la Comisión de Sostenibilidad de Duro Felguera, S.A., en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2023, ha elaborado el presente Informe sobre su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2022, Informe que se elevará al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración y la Recomendación 36 del CBG, y que será publicado en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 6 del CBG.



## **2.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

### **2.1 Composición de la Comisión de Sostenibilidad**

A **31 de diciembre de 2022**, la Comisión de Sostenibilidad estaba compuesta por los siguientes Consejeros:

<b>CONSEJERO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
D. Jordi Sevilla Segura	Presidente	Independiente
D. Rosa Isabel Aza Conejo	Vocal	Independiente
D. José J. Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente
D. Jesús Sánchez Lambás	Secretario No Vocal y Letrado Asesor	

La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, elegidos de entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberá ser consejeros independientes y serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales.

El Consejo de Administración, a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión, fijará el número de miembros.

Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por un periodo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

El Presidente de la Comisión será nombrado por el Consejo de Administración entre los consejeros independientes. El cargo de Presidente de la Comisión se ejercerá por un periodo máximo de cuatro (4) años, al término del cual el consejero que hubiera ejercido el cargo no podrá ser reelegido como Presidente hasta pasado un año (1) desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.



Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión de Sostenibilidad son los siguientes:

#### **D. JORDI SEVILLA SEGURA**

○ **FORMACIÓN:**

- Licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Valencia.
- Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

○ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Profesor en la Escuela de Organización Industrial (EOI) y en el Instituto de Empresa (IE) donde fue profesor asociado de Entorno Económico en un Executive Máster.
- Subdirector territorial en Valencia. Participando en el Comité de Gestión para la exportación de cítricos y en la Ejecutiva de la Cámara de Comercio.
- Asesor de Relaciones Económicas Internacionales del gabinete de la Presidencia del Gobierno de España, participando en las negociaciones del Tratado de Maastricht.
- Jefe del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pedro Solbes, participando en la reforma MacSharry de la PAC.
- Director del Gabinete del Ministro de Economía y Hacienda participando en la gestión de la crisis del Sistema Monetario Europeo y de la crisis económica europea asociada a la unificación alemana.
- Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Asesor económico con especial asistencia al Secretario General y al candidato a la Presidencia del Gobierno.
- PSOE. Secretario de Política Económica y Ocupación de la Comisión Ejecutiva Federal.
- Ministro Congreso de los Diputados. Representante por la provincia de Castellón, portavoz de economía del Grupo Socialista y Presidente de la Comisión Mixta de Cambio Climático.
- PwC. Senior Counselor.
- Comité de Expertos de Pedro Sánchez. Responsable Económico del Programa Electoral del Candidato socialista a la Presidencia del Gobierno en dos campañas electorales (2015 y 2016).
- Llorente y Cuenca. Vicepresidente.
- Red Eléctrica de España. Presidente del Grupo Red Eléctrica y del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación.



## **ROSA ISABEL AZA CONEJO**

### ○ **FORMACIÓN:**

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela

### ○ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Profesor Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Gijón.
- 1976 -2000, fue profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo, impartiendo docencia en la Escuela de Estudios Empresariales y en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales.
- 1998 -2004, fue Directora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón de la Universidad de Oviedo. Durante este periodo también fue directora del Máster en Transporte y Gestión Logística y del Título Superior en Turismo de la Universidad de Oviedo.
- 2000 -2010, compagina la actividad universitaria con la participación en diversos Consejos de Administración, ocupando cargos como:
  - Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias.
  - Vocal del Consejo de Administración de SADEI (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales).
  - Vocal del Consejo de Administración de TELECABLE.
  - Vocal de la Junta de Gobierno de Consorcio de la Feria Internacional de Muestras de Asturias.
  - Presidenta de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros de Asturias.
  - Presidenta del Consejo de Administración de AUCALSA (Autopista Concesionaria Astur Leonesa).
  - Presidenta del Consejo de Administración de VASTUR (Autopista Concesionaria Principado de Asturias).
- 2010-2016, ocupó los cargos de Presidenta de la Comisión Nacional del Sector Postal y de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- 2016, se reincorpora a la Universidad de Oviedo, ocupándose de actividades de docencia y siendo ponente en Másteres y Conferencias en diferentes universidades.
- En la actualidad es vocal del Consejo Asesor de Fomento del Ministerio de Fomento. En lo que respecta a la investigación, entre las líneas más importantes de su trabajo están las relacionadas con el análisis económico del turismo, del transporte y de sus infraestructuras y es autora de diferentes artículos y libros en estos campos.



## **JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**

### ○ **FORMACIÓN:**

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.
- Máster en Economía Internacional.
- Doctor en Economía.
- Economista del Estado.
- Profesor de Finanzas en CUNEF.

### ○ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- Ha dedicado su carrera profesional a los mercados financieros, creando el mercado español de opciones y futuros y desarrollando el índice IBEX 35.
- Consejero de HUNOSA.
- Consejero de REPSOL exploración.
- Consejero de MexDer.
- Consejero de AIAF.
- Consejero de ECOFEX.
- Consejero de ENUSA.
- Consejero de Bandesco.
- Consejero de RegisTR.



## **2.2 Funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad**

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración. En todo caso, se deberá reunir al menos tres (3) veces al año y los miembros de la Comisión podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos y éste estará obligado a incluirlos.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de los asistentes.

Será aplicable a las reuniones de la Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la posibilidad de celebrar votaciones por escrito y sin sesión y de la celebración de sesiones mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica.

La Sociedad pondrá disposición de los miembros de la Comisión los medios materiales que sean precisos para el desarrollo de su labor y tendrán acceso a toda la información de la Sociedad que les sea necesaria para su labor.

La Comisión podrá contar con su propio reglamento que será aprobado por el Consejo de Administración y podrá proponer al Consejo de Administración modificaciones al Reglamento propio de la Comisión.

## **2.3 Competencias de la Comisión**

Serán competencia de la Comisión las contempladas en el Reglamento del Consejo de Administración y aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la ley, la normativa interna o el Consejo de Administración.

La Comisión tendrá como funciones principales:

- a) a.1) Supervisar la aplicación y cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Sostenibilidad:
  - a.2) Supervisar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, pudiendo elevar propuestas para su mejora y desarrollo.
- b) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Sostenibilidad será responsable de:
  - b.1) Supervisar el cumplimiento de la transparencia en las actuaciones sociales.
  - b.2) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.



- b.3) Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- c) Supervisar el cumplimiento de la política de Sostenibilidad de la Sociedad. En este sentido:
- c.1) Revisar y evaluar la política de Sostenibilidad de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- c.2) En particular, la Comisión se asegurará de que la política de Sostenibilidad identifique al menos:
- Los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - La estrategia corporativa relacionada con el medio ambiente, las cuestiones sociales y el buen gobierno corporativo.
  - Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- d) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de la información que difunda la Sociedad, así como con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

### **3.- REUNIONES DE LA COMISIÓN EN 2022**

La Comisión ha mantenido un total de 5 reuniones.

### **4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 2022**

La Comisión inició sus trabajos en 2022 para dotar de valor institucional a este órgano del Consejo de Administración recién creado, estableciendo la frecuencia, las interacciones con el operativo del Grupo de Empresas y articulando su funcionalidad institucional, donde se aprecia una necesidad de abordar una adaptación del marco normativo para dar cabida a la dimensión más actual de Sostenibilidad: Medioambiental, social y gobernanza.

El principal pilar ha constituido la redacción, aprobación y elevación al Consejo de la política de Sostenibilidad, que establece los principios básicos y el marco general de actuación que sirven de base a la estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo, de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de gestión y las mejores prácticas de gobierno corporativo.



Fruto del compromiso del Grupo con la sostenibilidad y su preocupación e interés por conocer no sólo las consecuencias de las actividades de la empresa sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, sino también el modo en que estas cuestiones impactan en la propia empresa, especialmente en su valor, la Comisión ha marcado como objetivo evolucionar su modelo de análisis de materialidad hacia estándares internacionales de referencia, esto es, el cumplimiento con el GRI3 que propone el cálculo de la materialidad de impactos y la doble materialidad calculada en base a las consideraciones marcadas por el EFRAG.

Durante el ejercicio 2022, se ha informado a la Comisión de los pasos para aproximar la metodología de Duro Felguera, S.A. hacia el cálculo de la materialidad de impactos.

Las principales actuaciones de la Comisión en los ámbitos de ESG en 2022 han sido las siguientes:

#### **4.1 Actividades relacionadas con el área de medioambiente**

La actividad de Duro Felguera, S.A. depende del medio ambiente, por ello, desde el grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como grupo global, Duro Felguera, S.A. desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo.

Durante el ejercicio 2022, se ha reportado a la Comisión sobre la gestión y consecución de los siguientes hitos estratégicos conseguidos por la Compañía, que están a su vez alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

##### **- ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:**

- Mejora en la gestión de cadena de suministro
  - Rating Ecovadis: obtención medalla de bronce
  - Implantación cuestionario de precalificación de proveedores según criterios ESG
- Aumento presencia de DF en foros especializados: sostenibilidad y economía circular

##### **- ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:**

- Realizada verificación huella de carbono (año de referencia 2021) e inscripción en el registro estatal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.
- Movilidad sostenible: proyecto implantación de cargadores eléctricos en oficinas centrales
- Proyecto de implantación ISO 50.001 de eficiencia energética



- ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:

- Implementación nueva línea de negocio energías renovables: DF Green Tech Contrato marco de energía eléctrica de origen 100% renovable

- ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Adjudicación de proyecto "planta piloto de producción de hidrógeno verde" en la refinería de Galp en Sines (Portugal)

#### **4.2 Actividades relacionadas con el área Social**

La gestión de las personas en Duro Felguera, S.A. está orientada a establecer las bases para un crecimiento ordenado, robusto y sostenible, a través de la gestión y desarrollo de su capital humano y del alto compromiso de sus profesionales.

Se trabaja en disponer de unas condiciones laborales y retributivas que sean competitivas para alcanzar los objetivos del Grupo. Asimismo, es fundamental disponer de una estructura acorde a las necesidades y requerimientos del negocio y su actividad en cada momento.

Duro Felguera, S.A. mantiene un compromiso permanente con su equipo de personas, grandes profesionales, motor del crecimiento e internacionalización.

Durante el año 2022:

- La Comisión ha sido informada sobre los trabajos realizados en el diseño de los pilares sobre los que Duro Felguera, S.A. pivotará en su proceso de transformación, siendo una pieza fundamental en el proceso la Dirección de Personas y Organización como garante del cambio cultural y organizacional.
- Se ha dado cuenta ante la Comisión de las acciones que se han desarrollado para promover la comunicación con los grupos de interés y en este sentido ha realizado un seguimiento de las acciones para aumentar la presencia en redes sociales. Asimismo, ha sido informada sobre la actualización de la web de la compañía, así como de la creación de un espacio dedicado a la comunicación con el accionista. Además, ha sido informada sobre las actuaciones encaminadas a incrementar las comunicaciones internas con los empleados de la compañía a través de diferentes medios.
- La Comisión ha revisado el desempeño de la compañía en materia de Seguridad y Salud, donde se ha mantenido la Certificación V-safe, y se ha implantado en DF Servicios un nuevo Plan de Acción y Compromiso con la Seguridad para integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la Organización.

Además, la Comisión ha sido informada sobre la obtención del reconocimiento del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y del Club Asturiano de Calidad a la labor de Duro Felguera, S.A. en la implantación de la certificación ISO 45001.

#### **4.3 Actividades relacionadas con el Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo**

Las principales actuaciones realizadas por la Comisión de Sostenibilidad durante el 2022 en materia de Gobernanza son las siguientes:



- La Comisión ha hecho seguimiento a la mejora de las prácticas de buen gobierno corporativo destacando que el 20 de junio el Grupo Duro Felguera se incorporó al índice IBEX Gender Equality, que mide la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las empresas cotizadas españolas.
- A lo largo del ejercicio 2022, la Comisión supervisó la actualización de diversas normas y políticas internas, aprobando y haciendo seguimiento a las campañas de divulgación y sensibilización dentro del Grupo, y haciendo seguimiento de las iniciativas normativas que pudiesen tener efecto para Duro Felguera y realizando las propuestas necesarias al Consejo de Administración para su aprobación.
- Durante el 2022 la Comisión revisó el reconocimiento del desempeño de Duro Felguera en materia de Compliance, que culminó con la obtención el certificado de sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 16901) emitidos por AENOR, que certifican la robustez de los sistemas de Cumplimiento del Grupo y su compromiso en materia de Compliance.
- La Comisión revisó e hizo seguimiento de los puntos de susceptibles de mejora y realizo reuniones periódicas con diferentes direcciones de la Sociedad para verificar el grado de avance de los planes de trabajo.
- Asimismo, durante el 2022, a iniciativa de la propia Comisión, fue informada sobre las principales actualizaciones normativas en materia de Sostenibilidad a través de una sesión monográfica impartida por sus asesores externos en materia de Sostenibilidad.
- La Comisión de Sostenibilidad ha realizado seguimiento periódico del Grado de Cumplimiento de la Sociedad en relación con las Recomendaciones del CBG, así como del grado de Cumplimiento con los estándares y mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo.

Asimismo, se ha verificado la información sobre sostenibilidad recogida en el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2022 que, conforme a lo previsto por la normativa aplicable, recoge información financiera y no financiera. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018 y los marcos normativos de referencia existentes: GRI (Global Reporting Initiative).

## **5.- EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

- (i) Tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Sostenibilidad contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración, esta ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2022, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ha concluido, en su reunión del 22 de mayo, que el funcionamiento de la Comisión es satisfactorio y que tanto ésta como su Presidente desempeñan correctamente las funciones que les han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables. Esta misma conclusión fue posteriormente hecha suya por el pleno del Consejo de Administración en su reunión del 23 de mayo.
- (ii) La Comisión trabaja en la mejora interna y, previo informe de la Secretaria, eleva al Consejo de Administración propuesta de actualización del título competencial en razón de la eficiencia para evitar duplicidades con otros órganos delegados del Consejo.